

Efectos previstos del cambio climático en la cuenta corriente de Colombia

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 142, abril de 2024

Autores: Camila Agudelo-Rivera, Clark Granger-Castaño y Andrés Sánchez-Jabba.

En este artículo, la Analista de Investigaciones de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia Camila Agudelo-Rivera, y los Economistas del Banco de la República de Colombia en Bogotá Clark Granger-Castaño y Andrés Sánchez-Jabba, examinan los efectos previstos del cambio climático en la cuenta corriente de Colombia. Para ello, realizan una previsión del saldo de la cuenta corriente hasta 2050 en diferentes escenarios climáticos a fin de determinar si el impacto de los riesgos relacionados podría afectar la cuenta corriente del país a largo plazo.

Los autores explican que el sector externo colombiano es muy vulnerable a los riesgos asociados al cambio climático. Las previsiones del saldo en cuenta corriente en diferentes escenarios climáticos indican que la consecución ordenada del cero neto en emisiones para 2050 podría ampliar el déficit en cuenta corriente de Colombia a partir de la segunda mitad de la década actual en comparación con un escenario en que se mantuvieran las políticas climáticas actuales. En concreto, constatan que, en lo que atañe al saldo en cuenta corriente, el costo neto acumulado asociado con cumplir los objetivos climáticos del escenario del cero neto en emisiones para 2050 equivaldría al 4,6% del PIB. Ese aumento estaría mediado por el descenso permanente del precio del petróleo y el aumento de la deuda pública. En caso de retrasarse la transición, el costo equivaldría al 2,6% del PIB.

Independientemente de cómo se lleve a cabo la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, los investigadores señalan que los resultados del presente estudio muestran que la aplicación de políticas de mitigación del cambio climático empeoraría la posición exterior del país a largo plazo. Los resultados también ponen de relieve el hecho de que los riesgos de transición podrían poner en peligro la actividad económica, ya que el efecto negativo sobre el saldo en cuenta corriente se produciría a pesar de que los riesgos físicos fueran menos frecuentes e intensos, y el PIB se reduciría un 6,0% hacia 2100 si se mantuvieran las políticas climáticas actuales. Añaden que según los resultados recogidos en Bernal-

Ramírez y otros (2022), la continuidad de las políticas climáticas actuales provocaría una pérdida equivalente al 7,8% del PIB hacia 2100, pérdida que equivaldría al 2,0% en el escenario en que se alcanza el cero neto en emisiones para 2050.

Por último, indican que es importante considerar que los riesgos de transición analizados en este estudio se derivan de la variación de factores externos respecto de los cuales Colombia, como economía pequeña y abierta, tiene poco control, como el precio del petróleo. Teniendo en cuenta que cada vez es más probable que se cumplan los escenarios climáticos en que se lleva a cabo la transición energética, y que esa transición desempeña un papel importante en las variaciones de la cuenta corriente a largo plazo, es imperativo que el país encuentre alternativas que puedan sustituir los ingresos del petróleo. Hallar esas alternativas disminuiría la vulnerabilidad derivada de ese choque y mitigaría el impacto que se prevé que tendrá en los ingresos provenientes del exterior, finalizan los autores.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal> .

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.